



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2011.-

Visto lo solicitado por diferentes tribunales ante los cuales tramitan causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos" y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1664/2006,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1234/2011, hasta el 31 de mayo del año 2012, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín N° 2, con el fin de ser asignados a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente;

Secretario de Juzgado:  
MORAS MOM, Fernando Marcelo

Prosecretario Jefe (Decisión Administrativa N° 753/06):  
PASCARELLA, Fernando

Prosecretario Administrativo:  
FERRARI, Matías

Jefe de Despacho (Decisión Administrativa N° 753/06):  
BRAGA, Fedra Alejandra  
LACABANNE, María Gabriela

Oficial -causa "CAMPO DE MAYO"-:  
BOMBELLI, Mariana

Escribiente (Decisión Administrativa N° 753/06):  
GILARDENGHI, María Pía

Medio Oficial:  
LE GORLOIS, Irene Sofía

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

4°) Los contratos otorgados, una vez finalizada la

-//-

etapa instructoria y dispuesta la elevación a juicio de las causas serán transferidos a los Tribunales Orales que deben entender en ellas.

5°) A los efectos de las designaciones, comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, que las propuestas para cubrir los contratos autorizados, deberán efectuarse en conjunto por el juez del mencionado juzgado y los vocales de los Tribunales Orales.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION